



Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **20/2020CEA**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 02-06-2020 a las 09:56 horas.



Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Pájara**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web https://contrataciondelestado.es/wps/portal/lut/p/b0/DccxCoAwDADAJ2UXHFQcddVmCzYtwTaGEhR8vd52g_LADKt2SyeVSKv9DZLYienbGLUmZLvVGTuoMGyCgxNEg5HVeVKSnykcPV

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=gNEMtlfwmzc%3D>

Dirección Postal

→ Nuestra Señora de Regla, s/n

→ (35628) Pájara (Fuerteventura) España

→ ES70

Contacto

→ Teléfono 928161704

→ Fax 928161474

→ Correo Electrónico contratacion@pajara.es

Objeto del Contrato: Contratación servicios de socorrismo en playas

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 58.079,94 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 54.280,32 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 98390000 - Otros servicios.

→ Plazo de Ejecución

→ 66 Día(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Canarias

→ Código de Subentidad Territorial ES70

Dirección Postal

→ España

Adjudicado

Adjudicatario

→ **Secofuert Investigación, S.L**

→ Identificador empresa B35684901

Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 54.280,32 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 58.079,94 EUR.

Motivación de la Adjudicación

→ **Motivación** Que el municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, en concreto en su artículo 25.2 f) la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que el Municipio ejercerá su competencia en policía local, protección civil, prevención y protección de incendios.

En nuestra Comunidad Autónoma, la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias, en sus artículos 18.5 y 66, establece respectivamente el derecho de las personas usuarias turísticas a la existencia de un servicio de socorrismo y señales sobre la peligrosidad del mar en cada momento, así como la correlativa obligación de los municipios de implantar tales servicios, derivando su determinación de manera reglamentaria.

Y finalmente el artículo 115 c) de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, establece como competencia municipal mantener las playas y lugares públicos de baño en las debidas condiciones de limpieza, higiene y salubridad, así como vigilar la observancia de las normas e instrucciones dictadas por la Administración del Estado sobre salvamento y seguridad de las vidas humanas.

Ante esta situación se hace precisa la contratación de los servicios de socorrismo y salvamento, en aras a satisfacer a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley de Contratos del Sector Público.

→ **Fecha del Acuerdo** 22/05/2020

→ **Plazo de Formalización** Del 21/05/2020 al 28/05/2020

Información Sobre las Ofertas

→ **Ofertas recibidas** 1

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Negociado sin publicidad

→ **Tramitación** Emergencia

→ **Tramitación del Gasto** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Manual

Detalle de la Licitación:

→ https://contrataciondeestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=krP5ZjSEbBAuf4a_BO%2BvQIQ%3D%3D